

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Anuncio de 18 de febrero de 2025, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Sevilla, por el que se publica notificación relativa a diversos actos administrativos relacionados con expedientes de devolución de ingresos indebidos.

En relación con los expedientes reseñados al final del presente anuncio, concernientes a las solicitudes de devolución de ingresos indebidos, se ha intentado practicar, sin efecto, la notificación a los interesados, en el último domicilio conocido, conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ante este resultado infructuoso y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, se procede a publicar el presente anuncio, significando que, dado que este acto no se publica en su integridad, de conformidad con lo previsto en los artículos 45 y 46 de la misma ley, el texto íntegro de la resolución que se notifica se encuentra a disposición junto al resto de la documentación del expediente en la sede que se indica a continuación.

A efectos del cómputo de plazos del procedimiento administrativo para la presentación de posibles alegaciones o recursos según proceda, la fecha de notificación es la del día siguiente a la de publicación de este anuncio en el Tablón Edictal Único del BOE.

Personas interesadas:

Interesado: DNI 28986328A.

Expediente: Solicitud de devolución de ingresos indebidos.

Fecha: 11.8.2023.

Acto notificado: Resolución devolución ingresos indebidos.

Interesado: DNI 53966706N.

Expediente: Solicitud de devolución de ingresos indebidos.

Fecha: 11.8.2023.

Acto notificado: Resolución devolución ingresos indebidos.

Interesado: DNI 77852933A.

Expediente: Solicitud de devolución de ingresos indebidos.

Fecha: 11.8.2023.

Acto notificado: Resolución devolución ingresos indebidos.

Interesado: DNI 20605302Q.

Expediente: Solicitud de devolución de ingresos indebidos.

Fecha: 11.8.2023.

Acto notificado: Resolución devolución ingresos indebidos.

Interesado: NIE Y8381696G.

Expediente: Solicitud de devolución de ingresos indebidos.

Fecha: 11.8.2023.

Acto notificado: Resolución devolución ingresos indebidos.

Interesado: NIE Y8382720Q.
Expediente: Solicitud de devolución de ingresos indebidos.
Fecha: 11.8.2023.
Acto notificado: Resolución devolución ingresos indebidos.

Interesado: DNI 28595087S.
Expediente: Solicitud de devolución de ingresos indebidos.
Fecha: 11.8.2023.
Acto notificado: Resolución devolución ingresos indebidos.

Interesado: DNI 28847454A.
Expediente: Solicitud de devolución de ingresos indebidos.
Fecha: 11.8.2023.
Acto notificado: Resolución devolución ingresos indebidos.

Interesado: DNI 30269125K.
Expediente: Solicitud de devolución de ingresos indebidos.
Fecha: 11.8.2023.
Acto notificado: Resolución devolución ingresos indebidos.

Interesado: DNI 49031702A.
Expediente: Solicitud de devolución de ingresos indebidos.
Fecha: 11.8.2023.
Acto notificado: Resolución devolución ingresos indebidos.

Interesado: DNI 30214129H.
Expediente: Solicitud de devolución de ingresos indebidos.
Fecha: 11.8.2023.
Acto notificado: Resolución devolución ingresos indebidos.

Interesado: DNI 28304895Z.
Expediente: Solicitud de devolución de ingresos indebidos.
Fecha: 14.8.2023.
Acto notificado: Resolución devolución ingresos indebidos.

Interesado: DNI 48964891F.
Expediente: Solicitud de devolución de ingresos indebidos.
Fecha: 14.8.2023.
Acto notificado: Resolución devolución ingresos indebidos.

Para conocer el texto íntegro de la comunicación podrán comparecer las personas interesadas en la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Sevilla, sita en Ronda del Tamarguillo s/n, Servicio de Administración General y Gestión Económica, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, publicación que será la determinante a efectos de su notificación.

Sevilla, 18 de febrero de 2025.- El Delegado, Miguel Ángel Araúz Rivero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»